

**ACLARACIONES CON CONSULTAS**

**NÚMERO DE PROCESO: LPI-B-004**

**Adquisición de equipos de Radioterapia para el Servicio de Radioterapia del Hospital El Alto Sur**

No.	CONSULTA	RESPUESTA
<b>CONSULTAS ADMINISTRATIVAS</b>		
1	Solicitamos se permita participar a empresas que provean solamente el equipo de braquiterapia y no ambos equipos (acelerador y braquiterapia), considerándose para este efecto una adjudicación por ítem	Se mantiene el requisito publicado. Sección II, Datos de la licitación, IAO 1.1 "las ofertas deben incluir la totalidad de las cantidades indicadas para los artículos del lote". IAO 36.3 (a) "la evaluación se hará por lote completo"
2	Solicitan que la experiencia a la que se hace referencia en el IAO 11.1 (h) Punto 9.- no sea del oferente sino del fabricante	El requerimiento se mantiene. Se entiende como oferente a la entidad que presenta la propuesta y puede ser: fabricante, distribuidor o APCA
3	Solicitan que se aclare quién es el responsable técnico que se cita en las IAO 11.1., punto 10: el oferente o el fabricante	El oferente debe ser responsable técnico; en caso de tratarse solamente de distribuidor(es), debe(n) contar con el compromiso escrito del fabricante de prestar asistencia técnica y mantenimiento. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 1.</b>
4	En el IAO 11.1 (h) Requisitos para la firma de contrato, se puede leer: Garantía de Anticipo en forma de una Boleta bancaria, por el 100% del valor del anticipo. En el GCC 16.1, el pliego dice: "Anticipo: el 20% del precio del contrato...". Se solicita aclarar la validez de la boleta bancaria de anticipo.	En caso de solicitar anticipo, la boleta de garantía debe permanecer válida hasta la devolución del total del anticipo. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 2</b>
5	Solicitan que la experiencia de los oferentes a la que se hace referencia en el IAO 36.3 (d) sea aplicable al fabricante y no al oferente. Y en el punto b) Experiencia y Capacidad Técnica, solicitamos la experiencia y capacidad técnica sea del fabricante y No del oferente.	La experiencia solicitada es requerida al oferente. Se mantiene lo requerido. Se entiende como oferente a la entidad que presenta la propuesta y puede ser: distribuidor, fabricante o APCA
6	Solicitan que la experiencia y capacidad técnica a la se hace referencia en la sección III Criterios de evaluación y Calificación, punto 4 Requisitos para calificación posterior, apartado (b) sea aplicable al fabricante y no al oferente	La experiencia solicitada es requerida la oferente. Se mantiene lo requerido.
	En el GCC 16.1 define que "Debe aclararse que si por una definición insuficiente de los requisitos de pre-instalación (guías mecánicas) fuera necesario llevar a cabo obras de adaptación en el momento de instalar el equipo (electricidad, agua, reparación de elementos de acabado afectados, etc.) éstas correrán a cargo del oferente adjudicado. "La construcción de un bunker y la pre-instalación incluyen diferentes actividades que no son objetos de esta licitación, como por ejemplo, la instalación de aire-condicionado, puerta blindada, etc., y además de esto la empresa adjudicada no tendrá ninguna responsabilidad en el manejo de la obra, no pudiendo ser responsabilizada por eventuales errores en esta etapa. Este punto deja en	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 3</b>

	abierto y expone al proponente a la responsabilidad de quedar responsable, por proveer equipos y/o servicios que no son objeto de esta contratación, de esta manera se solicita que se retire esta solicitud	
7	Se solicita explicación y aclaración sobre los conceptos del cuadro de precio y cronograma de mantenimiento ¿Cómo se va a utilizar dicha información para la evaluación del precio?	El precio de la oferta para evaluar será la suma del valor del equipo, más el valor de los servicios conexos y el valor de los costos de mantenimiento durante el periodo de la garantía <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 4 y 5</b> (cuadros) donde se detalla la información requerida.
8	Se solicita aclaración sobre el tipo de mantenimiento, (i) en el caso del Acelerador lineal si incluye repuestos y mano de obra; (ii) en el caso de la braquiterapia, si incluye los repuestos, mano de obra y cambios de fuente, y respecto al cambio de fuente, cada cuanto tiempo se necesitan los cambios	Mantenimiento: (i) En el caso del Acelerador lineal el mantenimiento incluye repuestos y mano de obra (ii) En el caso de Braquiterapia, mano de obra, y repuestos solamente. El oferente deberá indicar como información solamente el costo de las fuentes. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 4 y 5</b> (cuadros) donde se detalla la información requerida.
9	Se solicita aclaración del Certificado de Aceptación a la entrega al que se hace referencia en el punto GCC 16.1 Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del comprador, punto iv Contra Aceptación	El pago final se efectuará cuando el comprador emita el certificado de aceptación; este documento certifica que los alcances del contrato han sido cumplidos en su integridad.
10	En el formulario correspondiente a la presentación de la propuesta se pide indicar la numeración de la enmienda. Sin embargo, la enmienda publicada el 20 de abril de 2018 no lleva numeración específica asignada. ¿Es suficiente indicar "PRIMERA ENMIENDA TÉCNICA, PROCESO "EQUIPOS DE RADIOTERAPIA PARA EL HOSPITAL EL ALTO SUR", LPI-B-004?	"SI", la enmienda tiene el encabezado que indican "Primera Enmienda Técnica"
11	En varios formularios indica Número de Alternativa. Si la empresa oferente está realizando una sola propuesta, sin alternativas, ¿se debe indicar con el número "1"?	No se permiten ofertas alternativas. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 4 y 5</b> (cuadros) donde se elimina "Número de Alternativa"
12	El plazo de entrega es definitivo en fecha estimada ¿es posible hacer entregas parciales antes de esta fecha de plazo de entrega?	El pliego establece plazo de entrega definitivo por lo que las ofertas deberán ajustarse al mismo y no cabe la posibilidad de presentar entregas parciales anteriores al plazo citado.
13	El precio referencial en dólares norteamericanos del producto puesto localmente en territorio nacional y con la correspondiente factura fiscal"	El pliego establece que el precio referencial se encuentra en dólares, incluye todos los costos asociados al cumplimiento de los requisitos estipulados, hasta la entrega en lugar y condiciones convenidas. También indica que el precio solicitado es DDP según incoterms 2010. <b>Ver también consulta 15</b>
14	El precio solicitado por el compradores bajo la modalidad CIP/DDU	En la IAO 14.6 (b) (ii) se indica que "Además del precio CIP especificado en la cláusula 14.6 (b)(i) de las IAO, el precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: de acuerdo a Incoterms 2010, <u>DDP (lugar de destino convenido)</u> ..."
15	De acuerdo a lo consultado de forma verbal el oferente debe entregar una factura o proforma invoice a la institución por el valor total de la venta	Se reitera, la modalidad es DDP. La IAO 14.6 (b) (ii) también indica: "El vendedor entrega los bienes en el lugar de destino convenido, realiza los trámites de

	bajo esta modalidad DDU y el comprador a su vez, hará la retención del 12,5% de este valor actuando como agente de retención para el pago de impuestos de ley de acuerdo a normativas vigentes en Bolivia	exportación en el país de origen e importación en el país de destino, paga todos los seguros, impuestos de exportación e importación, cualquier otro impuesto, costos de aduanas, gastos, servicio de mantenimiento y otros relacionados a los bienes..." La retención de 12.5% aplica en el caso de que el comprador solicite como forma de pago la transferencia al exterior.
16	Lista de precios: Bienes de origen fuera del País del comprador previamente importados. Este formulario no corresponde ya que el objeto de la contratación NO puede ser importado previamente sino hasta después de la firma del contrato, de igual manera en nuestra oferta, hay que colocar el formulario?	El pliego utilizado es estándar del BID de acuerdo al contrato de préstamo 3151/BO-BL y es utilizado para una variedad de licitaciones internacionales, por lo que incluye formularios para diferentes circunstancias. Los oferentes deben seleccionar el formulario de acuerdo a la situación que les corresponda; no deben presentar aquellos que no apliquen a su caso.
17	Lista de precios: Bienes de origen en el País del Comprador previamente importados. No corresponde este formulario ya que en Bolivia no fabrican los bienes a ofertas. Este formulario se debe incluir en nuestra oferta? por favor dar más detalles en relación a esta solicitud	El pliego utilizado es estándar del BID de acuerdo al contrato de préstamo 3151/BO-BL y es utilizado para una variedad de licitaciones internacionales, por lo que incluye formularios para diferentes circunstancias. Los oferentes deben seleccionar el formulario de acuerdo a la situación que les corresponda; no deben presentar aquellos que no apliquen a su caso.
18	En relación al punto IAO 14,6(b) (iii), en caso de la participación directa de empresas internacionales, donde la facturación es directamente al cliente final, sin intermediarios locales, es necesario la definición clara de la entidad que será la importadora del equipo. Tratándose de una venta con incoterms DDP, está claro que todos los costos, por decir, trámites de exportación en el país de origen e importación en el país de destino, paga todos los seguros, importes de exportación e importación, cualquier otro impuesto, costos de aduanas, gastos, servicio de mantenimiento y otros relacionados a los bienes, es de responsabilidad del vendedor, sin embargo hay la necesidad que el importador sea directamente el cliente final. Se solicita aclarar qué entidad sería el importador del equipo.	La responsabilidad por la importación de los equipos debe ser del oferente, sea que se trate de una empresa internacional o un intermediario local, quien debe entregar los bienes en destino final estipulado con todos los gastos necesarios pagados.
19	En la IAO 14,6(b) (iii) solicita que el vendedor especifique en su propuesta los precios CIP y DDP, todavía no especifica la modalidad de compra, dejando abierto las dos posibilidades. Considerando las dos posibilidades, se aclara las principales diferencias entre los dos modos: -Para el CIP el vendedor es responsable por la entrega de los bienes en aduana y a partir de este punto el comprador se encarga de la mercancía, siendo responsable por el proceso de importación en el país de destino y todos los costos a partir de este punto -Para el DDP, el vendedor entrega los bienes en lugar de destino convenido, siendo responsable por todos los trámites de exportación e importación, además de	La IAO 14,6(b) (iii) NO deja abierta las dos posibilidades (CIP o DDP) y establece que "... el precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: de acuerdo a Incoterms 2010, DDP (lugar de destino convenido). El vendedor entrega los bienes en el lugar de destino convenido, realiza los trámites de exportación en el país de origen e importación en el país de destino, paga todos los seguros, impuestos de exportación e importación, cualquier otro impuesto, costos de aduanas, gastos, servicio de mantenimiento y otros relacionados a los bienes. El Comprador no realiza ningún tipo de trámite. El tipo de transporte es polivalente/multimodal." <b>Lo que debe entenderse que es responsabilidad de proveedor contratado el pago de todos los gastos</b>

	<p>todos los costos e impuestos relacionados. En el caso DDP, se verifica que hay el pago de impuestos de importación por cuenta del comprador, lo que no es lo más eficiente e indicado en caso de participación directa de una empresa internacional, ya que dicha empresa deberá incluir este costo en su oferta para después tener que devolverlo en forma de pago de impuestos de importación al propio gobierno, generando costos adicionales y complejidad innecesario en todo el proceso.</p>	<p><b>necesarios para su entrega en destino convenido.</b></p> <p>El precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: de acuerdo a Incoterms 2010, DDP (lugar de destino convenido).</p>
	<p>De esta manera, se solicita, en caso de la participación directa de empresas internacionales, que la modalidad sea CIP y que, sin embargo, el vendedor sea responsable por los costos de transporte y seguro local después que los bienes sea liberados de aduana por el comprador, de esta manera, el comprador sería únicamente responsable por los trámites de importación, incluyendo las tasas e impuestos, y el vendedor sigue con la responsabilidad de transportar los bienes hasta la aduana y entregarlos en el lugar de destino convenido. Tal modalidad es descrita en los incoterms 2010 como DAP (Delivery at Place) y es comúnmente utilizada en este tipo de licitación.</p>	
<p>20</p>	<p>El IAO IAO 14,6(b) (iii) solicita que el vendedor especifique en su propuesta los precios CIP y DDP, todavía no especifica la modalidad de compra, dejando abierto las dos posibilidades. Considerando las dos posibilidades, se aclara las principales diferencias entre las dos modos:  -Para el CIP el vendedor es responsable por la entrega de los bienes en aduana y a partir de este punto el comprador se encarga de la mercancía, siendo responsable por el proceso de importación en el país de destino y todos los costos a partir de este punto  -Para el DDP, el vendedor entrega los bienes en lugar de destino convenido, siendo responsable por todos los trámites de exportación e importación, además de todos los costos e impuestos relacionados. En el caso DDP, se verifica que hay el pago de impuestos de importación por cuenta del comprador, lo que no es lo más eficiente e indicado en caso de participación directa de una empresa internacional, ya que dicha empresa deberá incluir este costo en su oferta para después tener que devolverlo en forma de pago de impuestos de importación al propio gobierno, generando costos adicionales y complejidad desnecesario en todo el proceso.</p>	<p>La IAO 14,6(b) (iii) NO deja abierta las dos posibilidades (CIP o DDP) y establece que "... el precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: de acuerdo a Incoterms 2010, DDP (lugar de destino convenido). El vendedor entrega los bienes en el lugar de destino convenido, realiza los trámites de exportación en el país de origen e importación en el país de destino, paga todos los seguros, impuestos de exportación e importación, cualquier otro impuesto, costos de aduanas, gastos, servicio de mantenimiento y otros relacionados a los bienes. El Comprador no realiza ningún tipo de trámite. El tipo de transporte es polivalente/multimodal." Lo que debe entenderse que es responsabilidad de proveedor contratado el pago de todos los gastos necesarios para su entrega en destino convenido.</p> <p>El precio de los Bienes de origen fuera del país del Comprador deberá ser cotizado: de acuerdo a Incoterms 2010, DDP (lugar de destino convenido).</p>

	De esta manera, se solicita, en caso de la participación directa de empresas internacionales, que la modalidad sea CIP y que, sin embargo, el vendedor sea responsable por los costos de transporte y seguro local después que los bienes sea liberados de aduana por el comprador, de esta manera, el comprador sería únicamente responsable por los trámites de importación, incluyendo las tasas e impuestos, y el vendedor sigue con la responsabilidad de transportar los bienes hasta la aduana y entregarlos en el lugar de destino convenido. Tal modalidad es descrita en los incoterms 2010 como DAP (Delivery at Place) y es comúnmente utilizada en este tipo de licitación.	
21	Se solicita incluir un esquema de puntuación técnica que permita realizar una valoración de la mejor tecnología para el hospital	De acuerdo a las Políticas de adquisición del financiador (BID), el sistema de evaluación consiste en: 1 verificar el cumplimiento de requisitos generales, legales y administrativos de los oferentes. 2. Determinar la oferta con el precio más bajo luego de verificar eventuales errores aritméticos 3. Verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación y las especificaciones técnicas. <b>No se aplica ningún sistema de puntuación</b>
22	Se solicita que la información pueda ser presentada en inglés	La información puede ser presentada en inglés, y el oferente adjudicado deberá presentar la información traducida, para la firma de contrato. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
23	Debe adjuntar catálogo del modelo ofertado o manual técnico en idioma español, con imagen y datos técnicos del equipamiento propuesto que permita corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Deberá indicar la página en la que constan explícitamente las características ofertadas	La información puede ser presentada en inglés, y el oferente adjudicado deberá presentar la información traducida, para la firma de contrato. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
24	Debe presentar toda documentación considere necesaria para poder verificar las especificaciones técnicas y los requisitos de instalación y funcionamiento. Solicitamos amablemente aceptar también el idioma inglés para la verificación de las especificaciones, teniendo en cuenta que para algunas se requieren documentos de fábrica que no se encuentran en idioma español	La información puede ser presentada en inglés, y el oferente adjudicado deberá presentar la información traducida, para la firma de contrato. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
25	"Manuales originales de fábrica en formato impreso y digital. (Si el idioma original del manual es inglés, el oferente debe presentar adicionalmente una traducción al idioma español)", se solicita modificar por: "formato impreso o digital".	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
26	"Durante el periodo de garantía irá a cargo del adjudicatario del equipo:1. La sustitución del equipo cuando presente vicios o defectos (de materiales y funcionamiento) como por ejemplo fallo de los mismos componentes por tres veces reiterativas..."	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No 8.</b>
27	Solicitan incremento del plazo de presentación de las ofertas.	Ver Segunda Enmienda al Plazo que indica fecha límite para presentación y apertura de ofertas 09/07/2018

28	Por último solicitamos postergar la presentación de la oferta por el corto tiempo, dada la dimensión del proyecto, requisitos de documentación y formularios solicitados, ya que requieren un periodo de tiempo prudente para procesar y obtener dicha documentación	Ver Segunda Enmienda al Plazo que indica fecha límite para presentación y apertura de ofertas 09/07/2018
29	Manuales originales de fábrica en formato impreso y digital, y en idioma español que se entregarán en el momento de la recepción del equipamiento (Si el idioma original de los manuales es inglés, el adjudicatario deberá presentar adicionalmente una traducción al idioma español) Solicitamos que diga Manuales originales de fábrica en formato impreso o digital	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
30	Se solicita aclaración sobre el tipo de mantenimiento, (i) en el caso del Acelerador lineal si incluye repuestos y mano de obra; (ii) en el caso de la braquiterapia, si incluye los repuestos, mano de obra y cambios de fuente, y respecto al cambio de fuente, cada cuanto tiempo se necesitan los cambios	(i) En el caso del Acelerador lineal el mantenimiento incluye repuestos y mano de obra (ii) En el caso de Braquiterapia, mano de obra, y repuestos solamente. El oferente deberá indicar como información solamente el costo de las fuentes. <b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 4 y 5</b>
32	Debe presentar tanta documentación considere necesaria para poder verificar las especificaciones técnicas y los requisitos de instalación y funcionamiento. Solicitamos amablemente aceptar también el idioma ingles para la verificación de las especificaciones, teniendo en cuenta que para algunas se requieren documentos de fábrica que no se encuentran en idioma español	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA Nos. 6 y 7</b>
33	En la ficha Técnica AT000593, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Características Técnicas - Mesa: "Rango de movimiento transversal de 500 mm como mínimo (+- 25)"	Se mantiene especificación
34	Ítem. Faltante: dos cámaras de ionización 0,1cc para Comisionamiento (de medida y referencia) ¿Para poder hacer el comisionamiento de un Acelerador Lineal por un profesional certificado que es fundamental antes de tratar pacientes, se necesitan de acuerdo a protocolo internacional de comisionamiento TG-106, dos cámaras de ionización de 0.13 o menor (una para referencia y otra para medida)?.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 48</b>
Se solicita modificar los siguientes requisitos de las Especificaciones Técnicas en relación con Código AT000502 BRAQUITERAPIA HDR (ALTA TASA DE DOSIS) DE IRIDIO CON SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
35	Sugieren que se considere válido e incluso preferente la presentación de equipos de braquiterapia de alta tasa que operen con pastillas de Cobalto (Co-60), tecnología altamente eficaz (demostrable en la práctica en territorio boliviano) y que permite una eficiencia en los costos operativos y logísticos de este sistema.	<b>Se mantiene el requisito publicado</b>
36	"Cabezal de posicionamiento con 18 canales,	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 10</b>

	ampliable a 24 canales", se sugiere: "cabezal de posicionamiento de mínimo 18 canales"	Donde se indica que el cabezal debe tener mínimo 10 canales ampliable a un mínimo de 20 y un máximo de 40 canales
37	"Tamaño de paso seleccionable de 1-10mm"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 11</b>
38	"Resolución de tiempo de parada de 0,1 segundos. Intervalo de tiempo de parada variable de 0,0 a 999,9 segundos", se sugiere modificar 0,0 segundos	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 12</b>
39	"Altura ajustable del cabezal", se sugiere: "Altura de cabezal fija"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 13</b>
40	" Cerradura con llave para el contenedor blindado" se sugiere "cerradura con llave o candado de seguridad"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 14</b>
41	Donde dice. "Detector de radiación de área acoplado con el sistema de apertura de la puerta con señalización óptica y de lectura en la puerta de acceso, con alimentación eléctrica, conectado a la unidad de alimentación ininterrumpida de la unidad de control", se sugiere sistema de monitoreo independiente de radiación de área con columna de luces de advertencia de radiación fuera de la sala de tratamiento y display con medición de niveles de radiación.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 15</b>
42	"agujas de aproximadamente 600mm para implantes de próstata y parametriales", se sugieren modificar la longitud de las mismas.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 16</b>
43	"Sistema de autorradiografía multicanal graduado" se solicita la eliminación de este requisito por ser demasiado antiguo y sin beneficio para los pacientes	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 17</b>
Se solicita modificar los siguientes requisitos de las Especificaciones Técnicas en relación con Código AT000593 ACELERADOR LINEAL MULTIENERGÉTICO, SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN, EQUIPOS DE CONTROL DE CALIDAD Y SISTEMA DE INFORMACIÓN EN RT		
44	"Guía de onda estacionaria", se sugiere "Guía de onda estacionaria o viajera"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 31</b>
45	"tasas de dosis de fotones (6-25MV) rango de 100 a 600 MU/min ajustables...", se sugiere su modificación desde 30 MU/Min hasta 500 MU/min	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 32</b>
46	"Cuñas bidireccionales 15º y 30º con un tamaño de campo máximo de 30 x 40 cm, cuña de 45º con un tamaño de campo máximo de 20 x 40 cm; cuña de 60º con un tamaño de campo máximo de 15 x 40", se sugiere "cuñas bidireccionales o dinámicas" (¿Cuñas motorizadas que emulan cuñas de 0 a 60º con tamaño de campo de 30 x 40cm"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 33</b>
47	"Sistema de bandejas porta-accesorios..", se sugiere que esto no es necesario para el caso de cuñas dinámicas	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 34</b>
48	"Tamaño de los aplicadores 6 x 10, 10 x 10 etc...", se sugiere corregir a 6 x 6	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 35</b>
49	"Con mandíbulas independientes del colimador en los ejes X/Y ...", se sugiere mandibulas independientes..., o en un solo eje"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 36</b>
50	"Gating o sincronización respiratoria...", se sugiere añadir "o gestión respiratoria 4D"	SE MANTIENE gating o sincronización respiratoria ya que la gestión respiratoria se halla incluida en las

		especificaciones establecidas
51	"Modo de alta tasa de dosis de al menos 800MU/min para la implementación de hipo fraccionamientos en los tratamientos" Solicitamos incluir esta funcionalidad que permite al centro la implementación de tratamiento con hipofraccionamientos ampliando la capacidad clínica y calidad de los tratamientos, entregados, entregando técnicas modernas de radioterapia	Las especificaciones técnicas son las base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan o superen estos requerimientos
52	Sistema completo de análisis tridimensional de haces de radiación que incluye" se solicita aclarar: si se está haciendo referencia al tanque o a toma de agua 3D para hacer dosimetría relativa y análisis de haces de radiación?	El oferente debe presentar en su oferta un sistema completo que permita llevar a cabo el control de calidad del equipo siguiendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalente.
53	"1 detector cámara de ionización 0,6 cm3 del tipo Farmer, sumergible en agua. Se aclarar si se refiere a detector, cámara de ionización o detector diodo para fotones?	El oferente debe presentar en su oferta un sistema completo que permita llevar a cabo el control de calidad del equipo siguiendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalente.
54	"1 detector cámara de ionización del tipo Roos. Se solicita aclarar si se refiere a detector cámara de ionización o detector diodo para fotones	El oferente debe presentar en su oferta un sistema completo que permita llevar a cabo el control de calidad del equipo siguiendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalente.
55	"Maniquí de agua para dosimetría en un punto y soportes para todos los detectores disponibles, se solicita aclarar si se está haciendo referencia a tanque pequeño para dosimetría absoluta?	El oferente debe presentar en su oferta un sistema completo que permita llevar a cabo el control de calidad del equipo siguiendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalente.
56	"Electrómetro del tipo Reference Class" y "Electrómetro de dos canales para verificaciones periódicas", se solicita aclarar si se está refiriendo dos electrómetros o un solo equipo con ambas funciones	El oferente debe presentar en su oferta un sistema completo que permita llevar a cabo el control de calidad del equipo siguiendo las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalente.
57	Sistema completo para la verificación de de la técnica de sincronización con respiración. En las EET del elemento se dice "el acelerador será capaz de realizar tratamientos con sincronización respiratoria"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 37</b>
58	"Software de control de calidad del sistema de planificación, herramientas para evaluar los equipos periféricos (impresoras, etc.), chequeo independiente de los monitores, constancia de parámetros de cálculo, etc.", se solicita saber si el chequeo independiente de los monitores es verificación independiente de las unidades monitor calculadas por el TPS	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 41</b>
59	Tasas de dosis de fotones (6-25 MV): 100, 200, 300, 400, 500 y 600 MU / min ajustables para campo completo en condiciones estándar. Solicitamos incluir esta funcionalidad que permite al centro la implementación de tratamientos con hipo fraccionamientos ampliando la capacidad clínica y calidad de los tratamientos entregados, entregando técnicas modernas de radioterapia	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 32</b>
60	"Penumbra máxima de 7 mm para 6 MV y de 9 mm	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 39</b>

	para 15 MV" se solicita añadir: en campo de 10 x 10 cm, como estándar de la medida de penumbra.	
61	"Con sistema integrado de posicionamiento de las láminas. En el modo dinámico, este sistema será redundante y de al menos cada 0,1 segundo". Se solicita modificar a 0,5 segundos para poder presentar oferta.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 38</b>
62	"Rango de movimiento transversal de 500 mm como mínimo (+-25)"	Se mantiene lo solicitado
63	"Resolución de alto contraste de al menos 0,2 % operativo para el rango de energía especificado (6 MV, 10 MV, 15 MV), y el rango de tasas de dosis especificadas". Se solicita separar el requisito en dos: Resolución de alto contraste de al menos 0.2%" y "sistema portal operativo para el rango de energía especificado (6 MV, 10 MV, 15 MV),y el rango de tasas de dosis especificadas"	Se mantiene lo solicitado
64	5 alineadores láser (dos de ellos con doble láser ortogonal) con ajuste micrométrico que en el isocentro proyecten líneas de no más de 1 mm de anchura máxima a 3000 mm." se solicita modificar a "4 alineadores láser, tres de ellos con doble láser ortogonal crosshair y uno sagital "	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 40</b>
65	"Sistemas de televisión de circuito cerrado compuesto de dos (2) pantallas y al menos tres (3) cámaras: una móvil para la vigilancia del paciente, otra móvil para poder visualizar la sala de tratamiento y la tercera para la vigilancia del pasillo del laberinto". Se solicita mantener dos cámaras: una fija, una móvil y un monitor.	Se mantiene lo solicitado
66	Solicitan incluir el requisito: "capacidad de realizar radioterapia adaptativa ART..."	Las especificaciones técnicas son la base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan, superen o mejoren estos requerimientos, por lo que no se toma en cuenta la solicitud.
67	Solicitamos incluir esta característica parte de las tecnologías actuales de la radioterapia moderna de vital importancia al adaptar el plan de tratamiento a los cambios en el tamaño del tumor durante el mismo. Solicitamos confirmar si el Software requerido debe ser: 1) Cálculo Redundante del Plan - También llamada Segunda Verificación - Verificación del Plan MU (Unidad Monitora). De ser así, solicitamos realizar la correspondiente aclaración/modificación 2. Por favor aclara a que se refiere específicamente la oración, que los ítems específicamente son necesarios "herramientas para evaluar los equipos periféricos (impresoras, etc.)"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No se incluye el requisito.</b> Las especificaciones técnicas son la base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan, superen o mejoren estos requerimientos.</li> <li>2. El adjudicatario deberá contar con todas las herramientas establecidas en los protocolos de mantenimiento para dicho equipo.</li> </ol>
68	"Accesorios para la elaboración y colocación de conformaciones para electrones: marcos y metacrilatos". Se solicita modificar: " Accesorios para la elaboración y colocación de conformaciones para	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 42</b>

	electrones: cortador de espuma para moldes, 36 unidades de espuma para realización de moldes para electrones de 3/4 x 10 x 10 pulgadas y fundidor de cerrobend"	
69	"Juego de perneras para posición ginecológica", se solicita eliminar este requisito al ser un accesorio habitual de braquiterapia y no del acelerador.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 43</b>
70	"Moldes para la fabricación de protecciones con aleación de bajo punto de fusión para tratamientos con haces de electrones.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 44</b>
71	"Gating" o sincronización: El acelerador será capaz de realizar tratamientos con sincronización respiratoria"; solicitan modificar por. "El acelerador será capaz de realizar, tratamientos con sincronización respiratoria, incluyendo el correspondiente sistema para el equipo de tomografía cuya marca es xxxx y modelo es xxx".	Se mantiene el requisito solicitado.
72	Se solicita que el sistema de Planificación y de red de Gestión sea el mismo sistema de planificación para radioterapia y braquiterapia	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 45</b>
73	"cumplimiento de las Tasas de dosis de fotones (6-25 MV): 100, 200, 300, 400, 500 y 600 MU / min ajustables para campo completo en condiciones estándar", se solicita añadir "ofertando la mayor tasa de dosis para energías estándar de fotones.	Las especificaciones técnicas son las base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan o superen estos requerimientos
74	"Tasas variables de electrones (4-22MeV): 100, 200, 300, 400, 500, 600 and 1000MU/min en condiciones estándar", se solicita añadir "ofertando la mayor tasa de dosis para energías de electrones"	Las especificaciones técnicas son las base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan o superen estos requerimientos
75	"Precisión del isocentro de radiación: acotado en una esfera de radio máximo 1 mm", se solicita modificar el radio máximo de 1mm a 0,5mm.	<b>No se modifica el requisito.</b> La propuesta debe satisfacer los requisitos mínimos que constan en la ficha de Especificaciones Técnicas de la Sección VII de la licitación. El hecho de no cumplir con estos requisitos, invalida la propuesta. Sin embargo, el oferente puede presentar prestaciones adicionales adecuadamente justificadas que no comprometan los requisitos mínimos (o máximos en este caso)
76	Solicitar modificar las condiciones de funcionamiento (adecuado para funcionar a 4100m.s.n.m.) al carecer de certificación que acredite esta condición.	Se mantiene el requisito solicitado. Se acepta certificado de organismo independiente, auto certificado o garantía técnica equivalente.
77	En cuanto a los accesorios de cada equipo: Accesorios para la elaboración y colocación de conformaciones para electrones: Marcos y Metacrilatos. Recomendamos modificar a "Accesorios para la elaboración y colocación de conformaciones para electrones: cortador de espuma para moldes, 36 unidades de espuma para realización de moldes para electrones de 3/4 x 10 x 10 pulgadas y fundidor de cerrobend"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 46</b>
78	Se solicita suprimir (i) Fuente de verificación de 90Sr/90Y para cámaras planas tipo Roos; y (ii) 1 fuente de comprobación para las cámaras cilíndricas con	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 47</b>

	termómetro, por esta repetida y no ser ya necesarias según documento de la IAEA	
79	Ítem 1 fuente de comprobación para las cámaras cilíndricas con termómetro. Consulta: Este ítem esta repetido (dos ítems no son necesario) Adicionalmente las fuentes de verificación ya no son usadas a día de hoy. Se adjunta documento de IAEA OIEA, indicando que las fuentes de referencia como no necesarias, además del cuidado radioactivo que amplia. Ítems repetidos: Ítem. 1 detector cámara de ionización del tipo Roos"; y " 1 cámara plano paralela tipo Roos para electrones". Aclaración: Generalmente para un acelerados lineal con electrones, es necesario solo una cámara tipo Roos (plano paralela para electrones). Confirma que 2 (cantidad) son requeridas.	Se mantiene lo solicitado, se trata de 2 cámaras.
80	Ítem. Faltante: dos cámaras de ionización 0,1cc para Comisionamiento (de medida y referencia) Pregunta/aclaración: para poder hacer el comisionamiento de un Acelerador Lineal por un profesional certificado que es fundamental antes de tratar pacientes, se necesitan de acuerdo a protocolo internacional de comisionamiento TG-106, dos cámaras de ionización de 0.13 o menor (una para referencia y otra para medida). Aclaración	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 48</b>
81	"Software de control de calidad del sistema de planificación, herramientas para evaluar los equipos periféricos (impresoras, etc.), chequeo independiente de los monitores, constancia de parámetros de cálculo, etc.", se solicita saber si el software debe realizar (i) cálculo redundante del plan-verificación del plan de MU (unidad monitora); (ii) que se entienda por herramientas para evaluar los equipos periférico	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 49</b>
82	"Fuente radiactiva: Ir-192 de 12 Ci máximo. Fuente encapsulada en acero inoxidable. Cápsula soldada a un cable flexible de acero inoxidable de diámetro 1 mm o inferior y de longitud máxima aproximada 4200 mm", se solicita modificar los siguientes parámetros: (i) .mínimo 10Ci; (ii) cable flexible de longitud mayor de 1000mm	Las especificaciones técnicas son las base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan o superen estos requerimientos
83	"Cabezal de posicionamiento con 18 canales, ampliable a 24 canales", se sugiere: "cabezal de posicionamiento de 18 a 24 canales"	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 10</b>
84	"Generación de mensajes de estado y posibles incidencias durante el tratamiento, del tratamiento realizado, así como de la totalidad de los pacientes", se solicita añadir "en español".	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 18</b>
85	"Monitorización completa del tratamiento", se solicita ampliar la información.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 19</b>
86	"Que permita selección de pacientes, contorno directo o por digitalizador, procesado de imágenes, evaluación de planificación", se solicita eliminar	Se mantiene lo solicitado, los equipos pueden permitir alternativamente el "contorno directo" o la digitalización.

	digitalización.	
87	"El sistema de planificación se debe conectar con el TAC simulador existente en la unidad y con la unidad de control (hardware, software y licencias necesarias)"se solicita modificar y añadir vía DICOM 3 y DICOM RT	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 20</b>
88	"Estación independiente de la estación de planificación" se solicita aclarar si se precisan dos estaciones una de planificación y una de contorno	Si, se precisan dos estaciones.
89	"Sistema de planificación para el implante y cálculo a tiempo real de implantes prostáticos de alta tasa" se solicita ampliación con un descriptivo más extenso de lo que se requiere, y/o ejemplos de la licencia o software requerido	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 21</b>
90	"Sistema de autorradiografía multicanal graduado", se solicita eliminar multicanal	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 22</b>
91	Detector de radiación de área acoplado con el sistema de apertura de la puerta con señalización óptica y de lectura en la puerta de acceso, con alimentación eléctrica, conectado a la unidad de alimentación ininterrumpida de la unidad de control. Solicitamos modificar a detector de radiación de área acoplado con el sistema de apertura de la puerta con señalización óptica en la puerta de acceso, con alimentación eléctrica, conectado a la unidad de alimentación ininterrumpida de la unidad de control.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 23</b>
92	"Con contenedor de emergencia, que sostiene los aplicadores, con un blindaje equivalente a 26 mm de Plomo, con pinzas y alicates", se solicita modificar "Con contenedor de emergencia que sostiene los aplicadores, con el blindaje especificado por el fabricante cumpliendo la reglamentación internacional, pinzas y alicates" el blindaje del contenedor debe cumplir con las especificaciones del fabricante y la normatividad internacional	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 24</b>
93	"Sistema de calibración para el transductor", se solicita ampliar la descripción el requisito	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 25</b>
94	"Conjunto de aplicadores vaginales segmentados compatibles con TAC/RM compuesto por los siguientes elementos (o de similares características y funcionalidades): sonda vaginal, sondas intrauterinas de 15º, 30º y 45º y de 40-60-80 mm de recorrido intrauterino; juego de cilindros de 20-25-30-35 mm de diámetro; sistema de fijación del cilindro; sistema de fijación de la aplicación; tapones de esterilización para TAC/RM; contenedor para esterilización", se solicita considerar la siguiente descripción " Conjunto de aplicadores vaginales compatibles con TAC/RM compuesto por los siguientes elementos: 4 cilindros vaginal entre 20 y 40mm, 3 sondas intrauterinas distintas con diámetro menor que 4 mm y Angulo	<b>No se modifica el requisito</b> , ya se indica "o de similares características y funcionalidades".

	entre 0º y 45º; sistema de fijación del cilindro; contenedor para esterilización" con el fin de tener mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos.	
95	"Conjunto de aplicadores tipo Flecher/Williamson compatible con TAC/RM compuesto por los siguientes elementos (o de similares características y funcionalidades): sondas para ovoides tipo 1 y 2; sondas intrauterinas de en torno a 15º-30º-45º; parejas de ovoides de en torno a 20-25-30 mm de diámetro; mecanismo para fijación de los ovoides compatible con TAC y mecanismo de fijación para los ovoides compatibles con RM; sistema de fijación; contenedor para esterilización". Flecher/Williamson es una referencia comercial de un fabricante en particular. Solicitan se considere la siguiente descripción: " "Conjunto de aplicadores tipo Flecher compatible con TAC/RM compuesto por los siguientes elementos: 4 pares de ovoides con diámetros entre 15 y 30 mm; 3 sondas intrauterinas con diámetro menor que 4 mm y ángulos entre 15º y 60º; mecanismo para fijación; contenedor para esterilización" con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos.	<b>No se modifica el requisito</b> , se indica "o de similares características y funcionalidades".
96	"Conjunto completo de aplicadores y accesorios para tratamiento de mama", solicitan que se considere la siguiente descripción "plantilla para tratamiento de mama con catéteres, mínimo de 100 catéteres para tratamiento de mama, mínimo de 10 conectores para los catéteres de mamas" con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos	<b>No se modifica el requisito</b> , El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
97	"Conjunto completo de aplicadores y accesorios para tratamiento rectal", se solicita se considere la siguiente descripción "mínimo de 3 cilindros blindados para tratamiento de recto" con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos	<b>No se modifica el requisito</b> . El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
98	"Conjunto completo de aplicadores y accesorios para tratamiento de piel con tamaño físico de área de irradiación de 30 mm de diámetro", se solicita se considere la siguiente descripción "mínimo de 3 aplicadores de piel, tipo Leipzig con diámetros entre 10 y 50mm" con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos	<b>No se modifica el requisito</b> . El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
99	"3 conjuntos completos de aplicadores y accesorios para tratamiento de pulmón", se solicita se considere la siguiente descripción "aplicadores para pulmón suficientes para tratar 3 pacientes" con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una	<b>No se modifica el requisito</b> . El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.

	cantidad clara de elementos	
100	"3 conjuntos completos de aplicadores y accesorios para tratamiento de esófago", se solicita se considere la siguiente descripción "aplicador para esófago con 3 diámetros diferentes " con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos	<b>No se modifica el requisito.</b> El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
101	"2 conjuntos completos de aplicadores y accesorios para tratamiento de cavum", aconsejan retirar esta especificación, toda vez que estos tratamientos pueden ser realizados con conjuntos de catéteres ya solicitados como mama y pulmón.	<b>No se modifica el requisito.</b> El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
102	"2 conjuntos completos de aplicadores y accesorios para tratamiento de lengua", se solicita se considere la siguiente descripción "30 catéteres plásticos para implantes de partes blandas " con el fin de tener una mayor claridad en la especificación y tener una cantidad clara de elementos	<b>No se modifica el requisito.</b> El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios.
103	"1 conjuntos completo de aplicadores y accesorios para tratamiento de plesioterapia", se solicita ampliar la especificación de plesioterapia	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 26</b>
104	"2 conjuntos completos de aplicadores y accesorios para tratamiento de vías biliares", se aconseja retirar esta especificación ya que este procedimiento puede llevarse a cabo con conjuntos de catéteres ya solicitados para otras técnicas.	<b>No se modifica el requisito.</b> El oferente debe ofrecer el conjunto completo de aplicadores y accesorios específicamente para este tratamiento.
105	"Destornillador para fijación de ovoides y tapón", se solicita añadir "de ser requerido". Nosotros no requerimos de este accesorio, es requerido por un fabricante en particular	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 28</b>
106	"Marco de tamaño adecuado con las referencias radio opacas adecuadas para toma de radiografías ortogonales o isocéntricas", se solicita se considere la siguiente descripción "Marco con las referencias radio opacas para toma de radiografías "	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 29</b>
107	"Tubos de transferencia con terminales para aplicadores compatibles con los solicitados: al menos 4 para la aplicación de próstata y paramétrico; 3 para implantes intraluminales intrabronquiales; 3 para implantes intraluminales esofágicos; 3 para implantes intraluminales de vías biliares; 18 implantes flexibles y/o agujas", se solicita considerar la siguiente descripción "todos los accesorios necesario para el uso correcto de los aplicadores ofertado" con el fin de cubrir todos los elementos que puedan ser requeridos para el correcto funcionamiento	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 30</b>
108	"100 vectores plásticos para tratamiento de mama", serian parte de los accesorios de mama en la línea 107	Se mantiene "es requisito adicional en relación al mencionado línea 107 de la especificación técnica del equipo de braquiterapia por el licitante".

109	"60 agujas de aproximadamente 600 mm para implantes de próstata y parametriales" se solicita modificar a 60 agujas de próstata y parametriales con mínimo de 160 mm y máximo de 320 milímetros de largo" con el fin de poder ofertar nuestro equipo de braquiterapia. Contamos con agujas de hasta 320 mm, no creemos que 600 sea una longitud útil para agujas de próstata	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 16</b>
110	"Cañón de electrones tipo diodo o tríodo con control dinámico de la tasa de dosis en tiempo real (para estabilidad del haz y de la tasa y para técnicas dinámicas de modulación instantánea de tasa de dosis)", se solicita añadir: "y Arco terapia o terapia de arco volumétrico). El equipo debe ser capaz de tratar con captura de imágenes en MV (panel de imágenes) y KB (CBCT)	Las especificaciones técnicas son las base técnica referencial; los oferentes deben presentar ofertas que cumplan, superen o mejoren estos requerimientos
111	"Toda reparación o intervención en los equipos de irradiación deberá ser previamente autorizada por un especialista en radiofísica hospitalaria. La entidad que realice la reparación o intervención responderá del funcionamiento del equipo dentro de las especificaciones garantizadas en las condiciones de compra, y emitirá un informe en el que conste la causa de la reparación, el personal que ha participado, la actuación realizada y las posibles alteraciones de funcionamiento por dicha reparación", se solicita incluir la posibilidad de resolución en remoto. resolución on line.	Ver ficha de Servicios conexos asociada a este equipo donde ya se incluye la "Posibilidad de resolución de problemas "on line", por lo que no se considera necesario modificar ni ampliar el requisito citado.
112	"Sistema de Planificación y de Red de Gestión: posibilidad de importación de planes de dosis de braquiterapia con planes de Radioterapia externa", se solicita modificar para el caso de que la braquiterapia y el Acelerador lineal sean de marcas diferentes.	<b>VER SEGUNDA ENMIENDA No. 50</b>
113	El potencial proponente oferta una tecnología de tomoterapia diferente a la solicitada que está basada el acelerador lineal y braquiterapia y solicita se modifiquen las especificaciones técnicas	La tecnología propuesta no guarda relación con la tecnología solicitada y el diseño planificado de la unidad de radioterapia. Un cambio implicaría retrasos que retrasarían la puesta en marcha del hospital El Alto Sur. No se acepta modificación.